

¿Violencia psicológica o impacto psicológico de la violencia? El caso de la plataforma SíSeVe del Ministerio de Educación (Perú)

Psychological violence or psychological impact of violence? The case of the SíSeVe platform of the Ministry of Education (Peru)

Sr. Editor

La *Violencia Escolar* (VE) es uno de los tipos de violencia más importantes dado que brinda un panorama inicial del desarrollo de la violencia a nivel social, y puede envolver acciones vinculadas a violencia estructural y cultural¹. Entonces, en vista de ello, el Estado Peruano impulsó y consolidó una plataforma para la denuncia de actos asociados a la misma denominada *SíSeVe*, reportándose 29527 casos (agosto de 2013 a mayo de 2019): violencia física (16059), verbal (12231), psicológica (11068), sexual (4212), por internet (1026), hurto (397) y con armas (218)².

Sin embargo, los intentos de medir las manifestaciones de la VE sin una definición adecuada pueden llevar a resultados imprecisos, y al estar sujetas a la interpretación personal, no se conoce cuál es el problema que se está enfrentando y es sustancialmente difícil obtener resultados objetivos³. Por ello, si bien las cifras mencionadas pueden reflejar una realidad alarmante, se debe a considerar que las manifestaciones de violencia deben ser observables para medirse objetivamente y lograr intervenciones eficientes. Por ejemplo, en la *violencia verbal*, se puede identificar con insultos, amenazas, calumnias, burlas, etc.; la *violencia física* con conductas dirigidas hacia el cuerpo, como golpes, empujones, etc.; la *violencia sexual*, puede tener manifestaciones verbales y físicas pero específicamente de contenido sexual; la virtual, por medio del uso de tecnologías de la información; y se

tiene la violencia con armas y robo. Pero, la *violencia psicológica* ¿Cómo se manifiesta? O ¿En qué se diferencia de las demás?

Según el *Protocolo para la Atención de la Violencia Escolar*⁴, la *violencia psicológica* es “toda acción que afecta el adecuado desarrollo emocional de un individuo, mediante la omisión o realización de conductas repetitivas. Por ejemplo: ridiculizar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, asustar, etc.”(12). Pero, ¿acaso la *violencia física, sexual y verbal* no afectan también el adecuado desarrollo emocional del individuo o generan daño psicológico? Por ejemplo, los niños que han sufrido victimización física, con castigos físicos severos, tienden a presentar un riesgo mayor de conductas agresivas y antisociales; quienes han sido victimizados de manera verbal suelen internalizar los aspectos negativos que se le atribuyen y quienes han pasado por violencia social o relacional, que han sido desatendidos o rechazados tienen afectadas sus habilidades interpersonales⁵.

Se puede destacar entonces que la definición brindada por Malpartida y colegas⁴ engloba el impacto psicológico de la violencia verbal, física, etc. (“...toda acción que afecta el adecuado desarrollo emocional de un individuo...”); más que brindarle una forma o manifestación, ya que las acciones que refiere (“...ridiculizar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, asustar...”) pueden categorizarse como violencia verbal, social o, en ocasiones, física).

Entonces, dada esta imprecisión en los términos y la dificultad para definir operacionalmente la *violencia psicológica*, se podría inferir que el registro realizado en el portal *SíSeVe* presenta indicadores cuestionables por carecer de una base conceptual sólida que permita al usuario valorar de forma apropiada las formas de violencia y así establecer su denuncia con mayor información.

En consecuencia, resultaría más conveniente hablar del *Impacto Psicológico de la Violencia* en lugar de

Correspondencia:
Frida Romero-Mezarina
friale.rm@gmail.com

Violencia Psicológica, ya que dicho impacto es transversal a todos los tipos de agresión y no es posible identificarla con acciones específicas, sino como la consecuencia de todos los otros tipos de violencia. Por ello, identificar adecuadamente aquellas formas de violencia y el impacto que generan en la persona, permitiría tener un abordaje más holístico, priorizando la atención psicológica en toda la comunidad educativa, con un enfoque de prevención. Entonces, cambiar el foco de atención al *impacto psicológico que generan todos los tipos de Violencia*, también posibilita tomar acciones que permitan restituir y conservar la salud mental del individuo o comunidad que la haya experimentado.

*Frida Romero-Mezarina^a,
Sergio Dominguez-Lara^a*

*^aUniversidad de San Martín de Porres,
Lima, Perú.*

Referencias

1. Galtung J. La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuad Estrateg*. 2010; 183: 147-68 Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>.
2. Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. Numero de casos reportados en el SiSeVe a nivel nacional Del 15/09/2013 al 31/05/2019. 2019 Disponible en: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6545>.
3. Malpartida G, Sánchez F, Giraldo P, Flores C, Morales P, Torres M, et al. Protocolos para la atención de la Violencia Escolar. Minist Educ del Perú. 2017; Disponible en: [http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5891/Protocolos para la atención de la violencia escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5891/Protocolos%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
4. Ayala Carrillo M del R. Violencia escolar: un problema complejo. *Ra Ximhai*. 2015;11(4): 493-509. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46142596036>.
5. Amemiya I, Oliveros M, Barrientos A. Factores de riesgo de violencia escolar (bullying) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. *An la Fac Med [Internet]*. 2012;70(4): 255-8. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/anales/article/view/925/750>.